



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria  
Radicado: 630014003005-2018-00214-00

En atención al escrito que antecede, este Juzgado, para todos los efectos legales a los que haya lugar, agrega al expediente el escrito allegado por el secuestre designado JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, obrante de folio ciento cincuenta y cinco (155) a ciento cincuenta y seis (156) de este cuaderno, así como también, pone en conocimiento la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, visible de folio ciento cincuenta nueve (159) a ciento sesenta (160) ibídem.

En este orden, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío, líbrese y envíese el oficio ordenado en el numeral tercero (3º) del auto de fecha trece (13) de julio de dos mil veinte (2020), obrante de folio ciento cincuenta y tres (153) a ciento cincuenta y cuatro (154) ibídem, el cual deberá contener los números de identificación de las partes.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**LUZ MARINA CARDONA RIVERA  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7f335cbb73a9dfce42ebd2cb15fb267439220169096865a513ab7e971c7cd6  
6c**

Documento generado en 18/09/2020 01:56:07 p.m.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO Nº 102 EL

**21 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

ANGÉLICA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ  
SECRETARIA